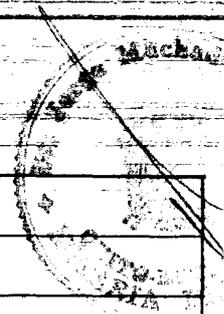




NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1950 02



1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	Escritura Número Un Mil
6	ESTATUTOS QUE SE OPERA EN LA	Ciento Sesenta y Uno.-
7	COMPANIA:	(Escri. No.1.161).-
8		En la ciudad de Quito, -
9	KORES DEL ECUADOR S.A.	capital de la República-
10		del Ecuador, el día de -
11	DE: S/.153'000.000,00	hoy, Lunes Veintidós -
12	A: S/.231'000.000,00	(22) de Julio -
13		de mil novecientos noventa
14	AUMENTO POR:	ta y uno , ante mí, Doc
15	S/.78'000.000,00	tor Jorge Machado Ceva-
16		llos, Notario Primero de
17	DI 4 COPIAS	este Cantón, com -
18	IMC	parece el señor Econo-
19		mista JUAN ERDSTEIN NADEL
20	a nombre y en representación de	la Compañía KORES DEL
21	ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,	en su calidad de Gerente
22	General, Representante Legal de la misma,	tal como consta
23	del documento que se agrega.-	El compareciente es de
24	nacionalidad ecuatoriana,	domiciliado en esta ciudad de
25	Quito, casado, mayor de edad,	legalmente capaz, a quien
26	conozco de que doy fe; y, dice	que eleve a escritura
27	pública el contenido de la siguiente minuta:	"SEÑOR
28	NOTARIO: En su registro de	escrituras públicas sirvase

1 incorporar una de la que conste el siguiente aumento de
2 capital y reforma de estatutos sociales que otorga la
3 compañía "KORES DEL ECUADOR S.A.".- PRIMERA:
4 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
5 escritura el señor Economista JUAN ERSTEIN NADEL en su
6 calidad de Gerente General, representante legal de "KORES
7 DEL ECUADOR S.A.", como lo acredita con la copia inscrita
8 de su nombramiento que se agrega, el compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
10 casado, domiciliado en Quito, hábil en derecho para
11 obligarse y para contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)
12 "KORES DEL ECUADOR S.A." - se constituyó bajo la
13 denominación de Distribuidora Kores de Quito S.A.
14 mediante escritura pública otorgada en Quito el
15 veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y uno ante
16 el Notario Dr. Cristobal Salgado de este Cantón, la misma
17 que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Quito bajo el número dieciocho con fecha primero
19 de febrero de mil novecientos sesenta y uno.- B) La
20 Compañía se constituyó con un capital de ciento dos mil
21 sucres (S/.102.000,00).- C) Mediante escritura pública
22 otorgada en Quito el veinte de enero de mil novecientos
23 sesenta y cinco ante el Notario Dr. Daniel Selisario
24 Hidalgo, se transformó esta Compañía a una de
25 Responsabilidad Limitada bajo la denominación de
26 Distribuidora Kores de Quito Cia. Ltda., y se aumentó el
27 capital ~~reservado~~ a la suma de doscientos mil sucres
28 (S/.200.000,00). Esta escritura se inscribió en el

NOTARIA
PRIMERA

1 Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número
2 sesenta y cinco con fecha treinta de enero de mil
3 novecientos sesenta y cinco.- D) Mediante escritura
4 pública otorgada en Quito el dieciseis de mayo de mil
5 novecientos setenta y cinco, ante el Notario Dr. Benjamín
6 Cevallos, se aumentó el capital social de la compañía a
7 la cantidad de quinientos mil sucres (\$/500.000). Esta
8 escritura fue aprobada mediante Resolución número RL-cero
9 setecientos cincuenta y uno de la Superintendencia de
10 Compañías de fecha veinticuatro de septiembre de mil
11 novecientos setenta y cinco, y se inscribió en el
12 Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número
13 ochocientos uno, Tomo ciento seis, el veintidós de
14 octubre de mil novecientos setenta y cinco.- E) Mediante
15 escrituras públicas otorgadas en Quito el diecisiete de
16 diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro y el
17 diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y
18 cinco, ante el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos, la
19 Compañía aumentó su capital a la cantidad de veinte
20 millones de sucres (\$/20'000.000), se transformó a
21 Sociedad Anónima, cambio su denominación a KORES DEL
22 ECUADOR S.A. y prorrogó su plazo de duración. Estas
23 escrituras fueron aprobadas mediante Resolución número
24 ochenta y cinco uno - uno - uno - T cero mil quinientos
25 ochenta y ocho de la Superintendencia de Compañías de
26 fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta
27 y cinco y se inscribieron en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito bajo el número mil seiscientos ochenta, Tomo

1 ciento dieciseis el treinta de diciembre de mil

2 novecientos ochenta y cinco.- F) Mediante escritura

3 pública otorgada en Quito el seis de marzo mil

4 novecientos ochenta y siete, ante el Notario Dr. Jorge

5 Machado Cevallos, la Compañía aumentó su capital a la

6 cantidad de sesenta y cinco millones de sucres

7 (S/.65'000.000), se reformaron y codificaron los

8 estatutos sociales. Esta escritura fue aprobada mediante

9 Resolución número ochenta y siete uno - uno - uno - T

10 cero cero cuatrocientos treinta y seis de la

11 Superintendencia de Compañías de fecha veintisiete de

12 marzo de mil novecientos ochenta y siete y se inscribió

13 en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número

14 quinientos cincuenta y seis, Tomo ciento dieciocho el

15 trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno siete.-

16 G) Mediante escritura pública otorgada en Quito el

17 veinticinco de octubre mil novecientos ochenta y ocho,

18 ante el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos, la Compañía

19 aumentó su capital a la cantidad de cien millones de

20 sucres (S/.100'000.000), se reformaron y codificaron los

21 estatutos sociales. Esta escritura fue aprobada mediante

22 Resolución número ochenta y ocho uno - uno - uno - T -

23 cero mil novecientos veintiuno de la Superintendencia de

24 Compañías de fecha veinticuatro de noviembre de mil

25 novecientos ochenta y ocho y se inscribió en el Registro

26 Mercantil del Cantón Quito bajo el número dos mil treinta

27 y seis, Tomo ciento diecinueve el ocho de diciembre mil

28 novecientos ochenta y ocho.- H) Mediante escritura

6.3.81

25-10-88



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

10000

01

1 pública otorgada en Quito el cinco de octubre mil
 2 novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Dr. Jorge
 3 Machado Cevallos, la Compañía aumentó su capital a la
 4 cantidad de ciento cincuenta y tres millones de sucres
 5 (S/.153'000.000,00) y se reformaron los estatutos
 6 sociales. Esta escritura fue aprobada mediante Resolución
 7 número dos mil trescientos ochenta y uno de la
 8 Superintendencia de Compañías de fecha veintiocho de
 9 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y se
 10 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo
 11 el número cincuenta y dos, Tomo ciento veintiuno el nueve
 12 de enero mil novecientos noventa.- I) La Junta General
 13 Extraordinarias de Accionistas de la Compañía celebrada
 14 el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno,
 15 acordó un aumento de capital por la cantidad de setenta y
 16 ocho millones de sucres (S/.78'000.000) y la consiguiente
 17 reforma de estatutos, todo de conformidad con los
 18 términos de la presente escritura y del Acta de la Junta
 19 General que en copia certificada se agrega.-

20 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: El
 21 compareciente declara que se aumenta el capital de la
 22 Compañía en la cantidad de setenta y ocho millones de
 23 sucres (S/.78'000.000,00), aumento que se realiza, en
 24 parte, mediante nuevos aportes para futura capitalización
 25 y en parte mediante la capitalización de las utilidades
 26 no distribuidas, de conformidad con el siguiente cuadro:

27 CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

28 SOCIO	CAPITAL	CANTIDAD	PAGON CON	PAGO CON	NUOVO
----------	---------	----------	-----------	----------	-------



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1 estara representado por doscientos treinta y un millones)
2 (231'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un
3 sucre (S/.1,00) de valor cada una, numeradas del uno (1)
4 al doscientos treinta y un millones (231'000.000)
5 inclusive. El resto de este articulo permanecerá igual.-
6 CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, Y PETICION
7 FINAL AL NOTARIO:.- La cuantia de esta escritura
8 corresponde al valor del aumento de capital .- Por Ley se
9 encuentra exonerada de toda clase de impuestos.- Se
10 agrega el nombramiento del compareciente, la copia del
11 Acta de la Junta General y la autorización para realizar
12 inversiones con el caracter de nacionales conferidas por
13 el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración a
14 favor del señor Norbert Bos.- Usted señor Notario se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
16 a la plena eficacia y validez de la presente escritura".-
17 (HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgante la ratifica en
18 todas y cada una de sus partes, la misma que se halla
19 firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral,
20 afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número
21 dos mil novecientos cuarenta y seis, y que queda elevada
22 a escritura pública con todo el valor legal). Para la
23 celebración de esta escritura se observaron los preceptos
24 legales del caso; y, leída que le fue al compareciente
25 por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en
26 unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-
27
28

Cudel

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ECON. JUAN ERDSTEIN NADEL

C.C. 170199398-0

El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos . -

DOCUMENTOS - HABILITANTES . -

10000.06

KORES DEL ECUADOR S.A.

Quito, 25 de abril de 1991

Señor Economista
JUAN ERDSTEIN
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía KORES DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de DOS (2) AÑOS. En esta calidad, y de acuerdo a los estatutos sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,



SRA. JUTTA BALMER
Presidenta

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 25 de abril de 1991



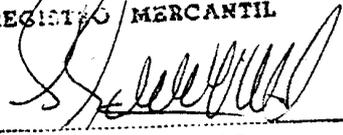
ECON. JUAN ERDSTEIN

KORES DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de Distribuidora Kores de Quito S.A. mediante escritura pública de 26 de enero de 1961, otorgada ante el Notario Cristobal Salgado del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 18, Iro. de febrero de 1961.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3210 del 1
Registro de Nombramientos Tomo 22

Quito, a 31 JUN 1901

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

STEFANO GARCIA BARRERA



ESPANOL
BLANCO

TERIA
ERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION

DE :

RESOLUCION NUMERO : 953

OTORGADA POR :

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO,
INTEGRACION Y PESCA

A FAVOR DE :

NORBERT GEORG JOSEF BOS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 25 de Diciembre de 1.986

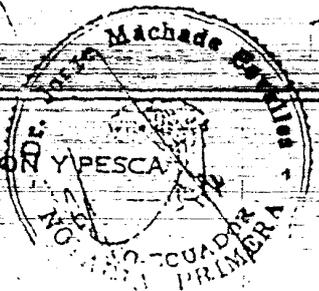
DI 3 COPIAS

-MIFV-



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA



RESOLUCION N. 953

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo N. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación presentadas y que reposan en los archivos de este Ministerio.

EM USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1976, y el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor NORBERT GEORG JOSEF BOS, de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal según lo ha demostrado fehacientemente poseedor de la Visa de Inmigrante válida por tiempo indefinido, otorgada por la Dirección General de Extranjería el 29 de abril de 1971, con registro N. 208-533 según la Ley anterior, para que con el carácter de inversionista nacional invierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías, constituidas o por constituirse en el País, o en la formación de empresas unipersonales.

El señor NORBERT GEORG JOSEF BOS, que tendrá la calidad de inversionista nacional de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente autorización las veces que creyere necesario, para lo cual, en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por un Notario Público del País.

El señor NORBERT GEORG JOSEF BOS, deberá presentar a este Portafolio durante el primer mes de cada año, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediato anterior, dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2 y 3 del Acuerdo N.495 de 16 de julio de 1985, emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a 17 DIC. 1986

CERTIFICA : ES COPIA NO CERTIFICADO

Escritor: José Reyes... Director Nacional Administrativo Financiero del INEC

José Villacís Paz y Mino, SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION, ENCARGADO.

DE PROTOCOLIZACION para ratificación del señor Doctor Juan
Páez Terán, afiliado número: doscientos diez al Colegio
de Abogados de Quito, en esta fecha y en los autos
las, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría Primera, actualmente a mi cargo, la reso-
lución número: novecientos cincuenta y tres que antecede.
Quito, a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos -
ochenta y seis. - El Notario (Firmado), Doctor Jorge Ma-
chado Cevallos. - Sigue un Sello.

Es fiel y, TERCERA COPIA CERTIFICADA
del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de
ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a vein-
tisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"KORES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA" CELEBRADA EN QUITO EL
DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

En la ciudad de Quito el día de hoy, 25 de abril de mil novecientos noventa y uno se reunieron a las 09h00 en el local de la Compañía situado en la Avenida Colón No. 1677 los accionistas que representan el 99.82% del capital social, equivalente a \$/152.715.000,00, según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente, lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 09h10.- Preside la Junta la señora Jutta Balmer, elegida por los concurrentes para el efecto y actúa como Secretario el Gerente General Encargado señor Economista Juan Erdstein. El Presidente declaró instalada la Junta General y pidió al Secretario que de lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora el día 13 de abril de 1991, la misma que dice: "KORES DEL ECUADOR S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Se convoca a los accionistas de KORES DEL ECUADOR S.A. a la Junta General Extraordinaria que se realizará en el local de la compañía ubicado en la Av. Colón No. 1677 de esta ciudad de Quito, el día jueves 25 de abril de 1991, a partir de las 09h00. El objeto de la Junta será el siguiente: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General encargado; 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario; 3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y anexos relativos al ejercicio económico de 1990; 4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 1990; 5. Aumento de capital y reforma de estatutos; 6. Elección de Presidente, Gerente General, Comisarios Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones; 7. Selección de Auditor Externo. NOTA: Los comisarios han sido personal e individualmente convocados.- Los estados financieros, anexos e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.- ECON. JUAN ERDSTEIN.- GERENTE GENERAL - ENCARGADO".- La Junta General procede de acuerdo con el orden del día planteado de la siguiente forma: 1. El Gerente General Encargado da lectura a su informe; 2. El Secretario de la Junta General da lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía; 3. El Secretario de la Junta da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio económico de 1990. El Presidente somete a votación de la Junta General la aprobación de los informes y balances analizados, los mismos que son aprobados en forma unánime por todos los concurrentes; 4. La Junta General aprueba la propuesta sobre el destino de las utilidades constante en el informe del Gerente General Encargado; 5. La Junta General acordó que se aumente el capital social de la Compañía en la cantidad de setenta y ocho millones de sures

(S/.78'000.000,00), aumento que se realiza, en parte mediante aportes para futura capitalización y en parte mediante capitalización de las utilidades no distribuidas, de conformidad con el cuadro que a continuación se transcribe:

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON APORTES PARA FUT. CAP.	PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIB.
JUAN ERDSTEIN	76'995.871	56'547.003,96	20'448.867,04
JOSE PROANO	483.422	369.494,66	113.927,34
SYLVIA GOMEZ	483.422	369.494,66	113.927,34
GRACIELA DE POZO	37.285		37.285,00
TOTAL	78'000.000	57'285.993,28	20'714.006,72

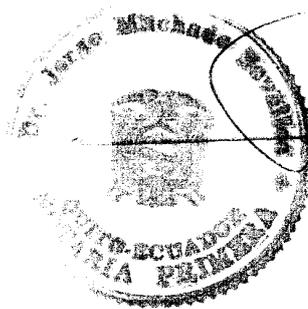
La Junta General autorizó que de ser necesario para la correcta integración del aumento de capital, se proceda a la negociación de las fracciones de acción entre los accionistas, en todos los casos en la que esta proceda. Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Compañía emitirá setenta y ocho millones (78'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un sucre (S/.1,00) de valor cada una que estarán numeradas del ciento cincuenta y tres millones uno (153'000.001) al doscientos treinta y un millones (231'000.000) inclusive, y que serán entregadas a los accionistas, con sujeción a la cantidad suscrita por cada uno. A continuación la Junta General aprobó la siguiente reforma de estatutos, que se produce como resultado del aumento de capital acordado: El Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, dirá: El capital social de la Compañía es de doscientos treinta y un millones de sucres (S/.231'000.000) que estará representado por doscientos treinta y un millones (231'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un sucre (S/.1,00) de valor cada una, numeradas del uno (1) al doscientos treinta y un millones (231'000.000) inclusive.- El resto de este Artículo permanecerá igual.- Se autorizó al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo; ó. A continuación la Junta General eligió como Presidente de la Compañía a la señora Jutta Balmer de Erdstein; como Gerente General al señor Economista Juan Erdstein; como Comisario Principal al señor Luis Morales; como Comisario Suplente a la señora Elvia Baca; se fijaron las remuneraciones de las personas designadas en la siguiente forma: para la Presidenta de la Compañía, la suma de S/.40.000,00 mensuales, para el Gerente General, la suma de S/.431.000,00 mensuales y para el Comisario Principal la suma de S/.40.000,00 mensuales; 7. Finalmente, la Junta General designó como Auditor Externo de la Compañía a la firma Egas Daza & Asociados Cia. Ltda. Por no haber ningún otro asunto que tratar siendo las 10h30 el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta se reinstala a las 11h00, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad y sin observaciones por lo que Presidente declara clausurada la

incorporar al expediente la lista de asistentes, copias de los informes y balances respectivos. - Para constancia firmare el presente al Secretario. -

J. G. Salazar
SRA. JULITA SALAZAR
PRESIDENTA

Juan Erdstein
ECON. JUAN ERDSTEIN
SECRETARIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintidós de Julio de mil novecientos noventa y uno.



[Signature]
Notario Público
RODOLFO BORGADO



NOTARIA
PRIMERA

1 RAZON: Mediante Resolución No.91.1.1.1.1863, dictada
2 por la Superintendencia de Compañías, el 30 de
3 Octubre de 1.991; se aprueba el aumento de capital y la
4 reforma de estatutos de KORES DEL ECUADOR S.A. Tomé
5 nota de este particular, al margen de las respectivas
6 escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, los días
7 26 de enero de 1.961 y 22 de julio de 1.991.
8 Quito, a primero de Noviembre de 1.991.
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIO ASOCIADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la resolución número mil ochocientos sesenta y tres, del señor Superintendente de compañías de 30 de octubre de 1991, bajo el número 2200 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 18 del Registro Mercantil, de primero de febrero de mil novecientos sesenta y uno, a fs. 32vta., tomo 92, 65 del Registro Mercantil, de treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a fs. 110vta., tomo 96 y 1680 del Registro Mercantil, de treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 3404, tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "KORES DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 22 de julio de 1991, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18028.- Quito, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Andrés García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO